El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Rinconada Llicuar es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Sechura, creado por Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, con una superficie territorial de 19.44 km^2. ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito Rinconada Llicuar tiene como capital al poblado Dos Pueblos y limita por el norte con el distrito de Vice, por el sur con el distrito de Sechura, por el este con los distritos de Bernal y Cristo Nos Valga y por el oeste con los distritos de Vice y Sechura;

Que, el distrito Rinconada Llicuar, según los ancianos del pueblo, debe su nombre a los primeros pobladores del pueblo en "Rincos" (denominación a las dunas de arena de los desiertos) y Llicuar viene del nombre "Llicuo" que significa "hombres", entonces el significado completo es: "Hombres del Desierto";

Que, el distrito Rinconada Llicuar presenta entre sus principales atractivos turísticos el templo de Santa María Tours, el museo etnológico y las hermosas lagunas de Ramón y Ñapique, atractivos que son reconocidos por el visitante local e internacional;

Que, el distrito Rinconada Llicuar mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades de la Virgen del Perpetuo Socorro, la fiesta de San Lázaro celebrada en el mes de setiembre, con actividades que son organizadas por los mayordomos y población en general además de la celebración al Señor Cautivo de Ayabaca;

Que, el distrito Rinconada Llicuar destaca por su típica gastronomía, estos son preparados por las amas de casa destacando el ceviche, el seco de chavelo, el pescado pasado por agua caliente, los tamales y la sopa de res, degustado en las misas cuando se brinda un compartir;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito Rinconada Llicuar, provincia de Sechura, región Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al C.P.C. Walter Martínez Vite, Alcalde del distrito Rinconada Llicuar y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del tradicional distrito.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 11:27:39-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe